

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB486173

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **LZKV28-K** inscrito a nombre de **BUDDY ANDRÉS ACEVEDO GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° **18.213.289-6** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : MITSUBISHI
MODELO : L200 WORK CR WF 2.4
MOTOR : 4N15 UDX6742
CHASIS : MMBJJKK10 KH042125
VIN : MMBJJKK10 KH042125
COLOR : PLATEADO
AÑO : 2020
PATENTE : LZKV28-K

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Escritura Pública con fecha siete de Febrero de dos mil veinte ante el Notario Público de Santiago WLADIMIR SCHRAMM LOPEZ bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 55371 del año 2020 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 60836 y número 60837 respectivamente ambos del año 2020.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.